

Gerencia de Administración

Oficio N° G. A./3284/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-009/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 19 de Octubre de 2022

Página 1 de 6

**L.C.P. DAVID GUSTAVO PALMERO AGUILAR.
ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
P R E S E N T E**

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 14 de octubre del presente año, a las 11:00, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-009/2022, referente a la Adquisición de Uniformes para Personal Operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial; y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2022, artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 48, 51, 54, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. - Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, cuarta, novena, décima undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de Licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

A la Persona Física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, se le adjudican las partidas 10 y 11 en concurso, por la cantidad de: **\$3,315,883.20 (Tres Millones Trescientos Quince Mil Ochocientos Ochenta y Tres Pesos 20/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$530,541.31 (Quinientos Treinta Mil Quinientos Cuarenta y un Pesos 31/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$3,846,424.51 (Tres Millones Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Veinticuatro Pesos 51/100 M.N.)**.

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.**



Gerencia de Administración

Oficio N° G. A./3284/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-009/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a a 19 de Octubre de 2022

Página 2 de 6

Tiempo de entrega: será en una sola exhibición, dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% a los 20 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, 20 días hábiles después del primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

A la persona física **C. RAUL GARCÍA BARRADAS**, se le adjudican las partidas 5 y 6, en concurso, por la cantidad de: **\$961,800.00 (Novecientos Sesenta y Un Mil Ochocientos Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$153,888.00 (Ciento Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,115,668.00 (Un millón Ciento Quince Mil Seiscientos Sesenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)**.

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.**



Gerencia de Administración

Oficio N° G. A./3284/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-009/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a a 19 de Octubre de 2022

Página 3 de 6

Tiempo de entrega: será en una sola exhibición, dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% a los 20 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, 20 días hábiles después del primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

A la Empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.** se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 7, 8 y 9 en concurso, por la cantidad de: **\$4,832,905.00 (Cuatro Millones Ochocientos Treinta y Dos Mil Novecientos Cinco Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$773,264.80 (Setecientos Setenta y Tres Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Pesos 80/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$5,606,169.80 (Cinco Millones Seiscientos Seis Mil Ciento Sesenta y Nueve Pesos 80/100 M.N.).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.**



Gerencia de Administración

Oficio N° G. A./3284/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-009/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 19 de Octubre de 2022

Página 4 de 6

Tiempo de entrega: será en una sola exhibición, dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% a los 20 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, 20 días hábiles después del primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

SEGUNDO. - Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

A la persona física **C. RAÚL GARCÍA BARRADAS**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 11 en concurso, por la cantidad de: **\$9´172,049.01 (Nueve Millones Ciento Setenta y Dos Mil Cuarenta y Nueve Pesos 01/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1´467,527.84 (Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Quinientos Veintisiete Pesos 84/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$10´639,576.85 (Diez Millones Seiscientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Setenta y Seis Pesos 85/100 M.N.)**.



Gerencia de Administración

Oficio N° G. A./3284/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-009/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 19 de Octubre de 2022

Página 5 de 6

La empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 5 y 6 en concurso, por la cantidad de: **\$1´106,070.00 (Un Millón Ciento Seis Mil Setenta Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$176,971.20 (Ciento Setenta y Seis Mil Novecientos Setenta y Un Pesos 20/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1´283,041.20 (Un Millón Doscientos Ochenta y Tres Mil Cuarenta y Un Pesos 20/100 M.N.)**.

Tercera opción

La persona física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 en concurso, por la cantidad de: **\$7´436,291.80 (Siete Millones Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Doscientos Noventa y Un Pesos 80/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1´189,806.69 (Un Millón Ciento Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Seis Pesos 69/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$8´626,098.49 (Ocho Millones Seiscientos Veintiséis Mil Noventa y Ocho Pesos 49/100 M.N.)**.

La empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 10 y 11 en concurso, por la cantidad de: **\$3´813,265.68 (Tres Millones Ochocientos Trece Mil Doscientos Sesenta y Cinco Pesos 68/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$610,122.51 (Setecientos Diez Mil Ciento Veintidós Pesos 51/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$4´423,388.19 (Cuatro Millones Cuatrocientos Veintitrés Mil Trescientos Ochenta y Ocho Pesos 80/100 M.N.)**.

TERCERO. - Apercíbase al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO. - Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.



Gerencia de Administración

Oficio N° G. A./3284/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-009/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a a 19 de Octubre de 2022

Página 6 de 6

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la Licitación número LS-IPAX/0000-009/2022, siendo las 12:10 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN GARCÍA
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

C.c.p. Archivo
MIGG/LMFC/ATG/carj*



Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. /3285/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-009/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 19 de Octubre de 2022

Página 1 de 6

C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA
PROPIETARIO
P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con 14 de octubre del presente año, a las 11:00, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-009/2022, referente a la Adquisición de Uniformes para Personal Operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial; y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2022, artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 48, 51, 54, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. - Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, cuarta, novena, décima undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de Licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

A la Persona Física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, se le adjudican las partidas 10 y 11 en concurso, por la cantidad de: **\$3,315,883.20 (Tres Millones Trescientos Quince Mil Ochocientos Ochenta y Tres Pesos 20/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$530,541.31 (Quinientos Treinta Mil Quinientos Cuarenta y un Pesos 31/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$3,846,424.51 (Tres Millones Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Veinticuatro Pesos 51/100 M.N.)**.



Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. /3285/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-009/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a a 19 de Octubre de 2022

Página 2 de 6

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** será en una sola exhibición, dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% a los 20 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, 20 días hábiles después del primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

A la persona física **C. RAUL GARCÍA BARRADAS**, se le adjudican las partidas 5 y 6, en concurso, por la cantidad de: **\$961,800.00 (Novecientos Sesenta y Un Mil Ochocientos Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$153,888.00 (Ciento Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,115,668.00 (Un millón Ciento Quince Mil Seiscientos Sesenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)**.



Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. /3285/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-009/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 19 de Octubre de 2022

Página 3 de 6

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** será en una sola exhibición, dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% a los 20 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, 20 días hábiles después del primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

A la Empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.** se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 7, 8 y 9 en concurso, por la cantidad de: **\$4,832,905.00 (Cuatro Millones Ochocientos Treinta y Dos Mil Novecientos Cinco Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$773,264.80 (Setecientos Setenta y Tres Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Pesos 80/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$5,606,169.80 (Cinco Millones Seiscientos Seis Mil Ciento Sesenta y Nueve Pesos 80/100 M.N.).**



Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. /3285/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-009/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 19 de Octubre de 2022

Página 4 de 6

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** será en una sola exhibición, dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% a los 20 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, 20 días hábiles después del primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

SEGUNDO. - Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

A la persona física **C. RAÚL GARCÍA BARRADAS**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 11 en concurso, por la cantidad de: **\$9´172,049.01 (Nueve Millones Ciento Setenta y Dos Mil Cuarenta y Nueve Pesos 01/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1´467,527.84 (Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Quinientos Veintisiete Pesos 84/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$10´639,576.85 (Diez Millones Seiscientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Setenta y Seis Pesos 85/100 M.N.)**.



Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. /3285/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-009/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 19 de Octubre de 2022

Página 5 de 6

La empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 5 y 6 en concurso, por la cantidad de: **\$1´106,070.00 (Un Millón Ciento Seis Mil Setenta Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$176,971.20 (Ciento Setenta y Seis Mil Novecientos Setenta y Un Pesos 20/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1´283,041.20 (Un Millón Doscientos Ochenta y Tres Mil Cuarenta y Un Pesos 20/100 M.N.)**.

Tercera opción

La persona física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 en concurso, por la cantidad de: **\$7´436,291.80 (Siete Millones Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Doscientos Noventa y Un Pesos 80/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1´189,806.69 (Un Millón Ciento Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Seis Pesos 69/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$8´626,098.49 (Ocho Millones Seiscientos Veintiséis Mil Noventa y Ocho Pesos 49/100 M.N.)**.

La empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 10 y 11 en concurso, por la cantidad de: **\$3´813,265.68 (Tres Millones Ochocientos Trece Mil Doscientos Sesenta y Cinco Pesos 68/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$610,122.51 (Setecientos Diez Mil Ciento Veintidós Pesos 51/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$4´423,388.19 (Cuatro Millones Cuatrocientos Veintitrés Mil Trescientos Ochenta y Ocho Pesos 80/100 M.N.)**.

TERCERO. - Apercíbase al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO. - Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.



Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. /3285/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-009/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 19 de Octubre de 2022

Página 6 de 6

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la Licitación número LS-IPAX/0000-009/2022, siendo las 12:10 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN GARCÍA
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

C.c.p. Archivo
MIGG/LMFC/ATG/*carj



OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. /3286/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-009/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 19 de Octubre de 2022
Página 1 de 6

C. RAUL GARCÍA BARRADAS PROPIETARIO P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 14 de octubre del presente año, a las 11:00, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-009/2022, referente a la Adquisición de Uniformes para Personal Operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial; y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2022, artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 48, 51, 54, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. - Que valorados los aspectos legales, Técnicos y Económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, cuarta, novena, décima undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimoctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de Licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

A la Persona Física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, se le adjudican las partidas 10 y 11 en concurso, por la cantidad de: **\$3,315,883.20 (Tres Millones Trescientos Quince Mil Ochocientos Ochenta y Tres Pesos 20/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$530,541.31 (Quinientos Treinta Mil Quinientos Cuarenta y un Pesos 31/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$3,846,424.51 (Tres Millones Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Veinticuatro Pesos 51/100 M.N.).**



OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. /3286/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-009/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 19 de Octubre de 2022
Página 2 de 6

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** será en una sola exhibición, dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% a los 20 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, 20 días hábiles después del primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

A la persona física **C. RAUL GARCÍA BARRADAS**, se le adjudican las partidas 5 y 6, en concurso, por la cantidad de: **\$961,800.00 (Novecientos Sesenta y Un Mil Ochocientos Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$153,888.00 (Ciento Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,115,668.00 (Un millón Ciento Quince Mil Seiscientos Sesenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)**.



OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. /3286/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-009/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 19 de Octubre de 2022
Página 3 de 6

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** será en una sola exhibición, dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% a los 20 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, 20 días hábiles después del primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

A la Empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.** se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 7, 8 y 9 en concurso, por la cantidad de: **\$4,832,905.00 (Cuatro Millones Ochocientos Treinta y Dos Mil Novecientos Cinco Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$773,264.80 (Setecientos Setenta y Tres Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Pesos 80/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$5,606,169.80 (Cinco Millones Seiscientos Seis Mil Ciento Sesenta y Nueve Pesos 80/100 M.N.).**



OFICINA: Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. /3286/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-009/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 19 de Octubre de 2022

Página 4 de 6

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** será en una sola exhibición, dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% a los 20 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, 20 días hábiles después del primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7;** **Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO;** **Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

SEGUNDO. - Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

A la persona física **C. RAÚL GARCÍA BARRADAS**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 11 en concurso, por la cantidad de: **\$9´172,049.01 (Nueve Millones Ciento Setenta y Dos Mil Cuarenta y Nueve Pesos 01/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1´467,527.84 (Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Quinientos Veintisiete Pesos 84/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$10´639,576.85 (Diez Millones Seiscientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Setenta y Seis Pesos 85/100 M.N.).**



OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. /3286/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-009/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 19 de Octubre de 2022
Página 5 de 6

La empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 5 y 6 en concurso, por la cantidad de: **\$1´106,070.00 (Un Millón Ciento Seis Mil Setenta Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$176,971.20 (Ciento Setenta y Seis Mil Novecientos Setenta y Un Pesos 20/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1´283,041.20 (Un Millón Doscientos Ochenta y Tres Mil Cuarenta y Un Pesos 20/100 M.N.)**.

Tercera opción

La persona física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 en concurso, por la cantidad de: **\$7´436,291.80 (Siete Millones Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Doscientos Noventa y Un Pesos 80/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1´189,806.69 (Un Millón Ciento Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Seis Pesos 69/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$8´626,098.49 (Ocho Millones Seiscientos Veintiséis Mil Noventa y Ocho Pesos 49/100 M.N.)**.

La empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 10 y 11 en concurso, por la cantidad de: **\$3´813,265.68 (Tres Millones Ochocientos Trece Mil Doscientos Sesenta y Cinco Pesos 68/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$610,122.51 (Setecientos Diez Mil Ciento Veintidós Pesos 51/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$4´423,388.19 (Cuatro Millones Cuatrocientos Veintitrés Mil Trescientos Ochenta y Ocho Pesos 80/100 M.N.)**.

TERCERO. - Apercíbase al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO. - Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.



OFICINA: Gerencia de Administración
Oficio N° G. A. /3286/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la
LS-IPAX/0000-009/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 19 de Octubre de 2022
Página 6 de 6

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la Licitación número LS-IPAX/0000-009/2022, siendo las 12:10 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN GARCÍA
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

C.c.p. Archivo
MIGG/LMFC/ATG/*carj



Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. /3287/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-009/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 19 de Octubre de 2022

Página 1 de 6

CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.
LIC. MANUEL ROJAS HERNANDEZ.
REPRESENTANTE LEGAL
P R E S E N T E

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 14 de octubre del presente año, a las 11:00, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-009/2022, referente a la Adquisición de Uniformes para Personal Operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial; y en términos de lo dispuesto en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 217 de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para el Ejercicio Fiscal 2022, artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 48, 51, 54, 56, 57, 58 y 60 y demás relativos, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. - Que valorados los aspectos legales, Técnicos y Económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con las Cláusulas segunda, cuarta, novena, décima undécima, duodécima, decimotercera, decimocuarta, decimoquinta, decimosexta, decimoséptima, decimooctava, decimonovena, vigésima, vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de Licitación, se determina adjudicar, en los términos siguientes:

A la Persona Física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, se le adjudican las partidas 10 y 11 en concurso, por la cantidad de: **\$3,315,883.20 (Tres Millones Trescientos Quince Mil Ochocientos Ochenta y Tres Pesos 20/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$530,541.31 (Quinientos Treinta Mil Quinientos Cuarenta y un Pesos 31/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$3,846,424.51 (Tres Millones Ochocientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Veinticuatro Pesos 51/100 M.N.).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.**



Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. /3287/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-009/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 19 de octubre de 2022

Página 2 de 6

Tiempo de entrega: será en una sola exhibición, dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% a los 20 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, 20 días hábiles después del primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

A la persona física **C. RAUL GARCÍA BARRADAS**, se le adjudican las partidas 5 y 6, en concurso, por la cantidad de: **\$961,800.00 (Novecientos Sesenta y Un Mil Ochocientos Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$153,888.00 (Ciento Cincuenta y Tres Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1,115,668.00 (Un millón Ciento Quince Mil Seiscientos Sesenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.)**.

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.**



Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. /3287/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-009/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 19 de Octubre de 2022

Página 3 de 6

Tiempo de entrega: será en una sola exhibición, dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% a los 20 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, 20 días hábiles después del primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

A la Empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.** se le adjudican las partidas 1, 2, 3, 4, 7, 8 y 9 en concurso, por la cantidad de: **\$4,832,905.00 (Cuatro Millones Ochocientos Treinta y Dos Mil Novecientos Cinco Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$773,264.80 (Setecientos Setenta y Tres Mil Doscientos Sesenta y Cuatro Pesos 80/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$5,606,169.80 (Cinco Millones Seiscientos Seis Mil Ciento Sesenta y Nueve Pesos 80/100 M.N.).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.**



Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. /3287/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-009/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 19 de Octubre de 2022

Página 4 de 6

Tiempo de entrega: será en una sola exhibición, dentro de los 45 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato; **Forma de Pago** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano), a crédito, 50% a los 20 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, 20 días hábiles después del primer pago; se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s).; **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 17:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de seis meses, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

SEGUNDO. - Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula decimonovena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

A la persona física **C. RAÚL GARCÍA BARRADAS**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10 y 11 en concurso, por la cantidad de: **\$9´172,049.01 (Nueve Millones Ciento Setenta y Dos Mil Cuarenta y Nueve Pesos 01/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1´467,527.84 (Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Siete Mil Quinientos Veintisiete Pesos 84/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$10´639,576.85 (Diez Millones Seiscientos Treinta y Nueve Mil Quinientos Setenta y Seis Pesos 85/100 M.N.)**.



Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. /3287/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-009/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 19 de Octubre de 2022

Página 5 de 6

La empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 5 y 6 en concurso, por la cantidad de: **\$1´106,070.00 (Un Millón Ciento Seis Mil Setenta Pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$176,971.20 (Ciento Setenta y Seis Mil Novecientos Setenta y Un Pesos 20/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$1´283,041.20 (Un Millón Doscientos Ochenta y Tres Mil Cuarenta y Un Pesos 20/100 M.N.)**.

Tercera opción

La persona física **C. AZIEL MUÑOZ CÓRDOBA**, cotiza las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 en concurso, por la cantidad de: **\$7´436,291.80 (Siete Millones Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Doscientos Noventa y Un Pesos 80/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1´189,806.69 (Un Millón Ciento Ochenta y Nueve Mil Ochocientos Seis Pesos 69/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$8´626,098.49 (Ocho Millones Seiscientos Veintiséis Mil Noventa y Ocho Pesos 49/100 M.N.)**.

La empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas 10 y 11 en concurso, por la cantidad de: **\$3´813,265.68 (Tres Millones Ochocientos Trece Mil Doscientos Sesenta y Cinco Pesos 68/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$610,122.51 (Setecientos Diez Mil Ciento Veintidós Pesos 51/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$4´423,388.19 (Cuatro Millones Cuatrocientos Veintitrés Mil Trescientos Ochenta y Ocho Pesos 80/100 M.N.)**.

TERCERO.- Apercíbese al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigesimoprimera y vigesimosegunda de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO. - Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.



Gerencia de Administración

Oficio N° G. A. /3287/2022

Asunto: Notificación de Fallo de la

LS-IPAX/0000-009/2022

Xalapa, Enríquez, Ver., a 19 de Octubre de 2022

Página 6 de 6

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la Licitación número LS-IPAX/0000-009/2022, siendo las 12:10 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

A T E N T A M E N T E

L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN GARCÍA
GERENTA DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

C.c.p. Archivo
MIGG/LMFC/ATG/*carj.

